

**ACTA DEL CONCEJO
DE ARRATZ-ORKIN**

En la sala concejil de Arraitz-Orkin (Ultzama) a las trece horas del día 25 de noviembre de 2019, se reúnen el Presidente de la Junta concejil, Don Joseba Ibarra Casimiro, y los vocales de la misma al objeto ÚNICO de tratar:

1º. ACTA APERTURA SOBRES PARA LA ADJUDICACION DEL ARRIENDO DE LA POSADA "OSTATU BERRI"

Abierto el acto, se constata que se han presentado tres proposiciones:

- Paulo Roberto Garrido Afornali.
- Juantxo Balda Echeverría y Raquel Elcano Vizcay.
- Teresa Bueno Prieto.

El Concejo procede en primer lugar a la apertura del Sobre nº 1 de las tres propuestas presentadas. Su contenido es correcto en el caso de Paulo Roberto Garrido Afornali y Juantxo Balda Echeverría y Raquel Elcano Vizcay, pero no así en el de Teresa Bueno Prieto, toda vez que se constata que el contenido del Sobre nº 1 y del Sobre nº 2 han sido enviados por correo electrónico en un archivo Word, incumplándose así lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego de Condiciones Regulatoras, según el cual las proposiciones debían presentarse en tres sobres cerrados en la secretaría del Concejo de Arraitz-Orkin, debiendo estar los sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3.

Este incumplimiento, en aras del principio de igualdad, de la propia configuración del pliego como ley del contrato y del secreto de las proposiciones (el archivo no contaba con ningún tipo de seguridad y ha podido ser visto con anterioridad), determinan ineludiblemente su exclusión del procedimiento, sin que proceda que, ahora, superado el plazo de presentación, se requiera la correcta presentación de los sobres cuando otros licitadores sí se han ajustado a los pliegos.

Se procede a continuación a la apertura del Sobre nº 2 de los licitadores restantes, dándose lectura a ambos.

**ACTA DEL CONCEJO
DE ARRATZ - ORKIN**

En el caso de Juantxo Balda Echeverría y Raquel Elcano Vizcay se constata que la propuesta de gestión da respuesta a lo requerido en el pliego, al detallarse adecuadamente en qué consistirá el servicio, los horarios, inversiones, propuesta de calendario, promoción del negocio, relación de personal y experiencia de los licitadores, de donde se deduce un alto conocimiento de los gustos gastronómicos y necesidades de la zona, también en lo que hace referencia a participación en fiestas de la localidad, actividades deportivas, lúdicas y cinegéticas, etc. El Concejo, a la vista de lo anterior, concede una valoración de 4 puntos sobre 5.

En el caso de la propuesta de Paulo Roberto Garrido Afornali, de su lectura se desprende con claridad la incorporación de su oferta económica, a saber, 400 euros al mes, circunstancia esta que conduce irremediablemente a la exclusión de la oferta.

Ello es así porque, como tiene dicho la jurisprudencia del Tribunal Supremo y la doctrina de los tribunales de contratación pública, se produce la ruptura o quebranto del secreto de la oferta.

Como afirma el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad de Madrid en su Resolución nº 18/2018, de 10 de enero, al afirmar que "En consecuencia cabe concluir que cuando la apertura del sobre conteniendo la documentación general implique el conocimiento, total o parcial, de la oferta del licitador por encontrarse incluido en él alguno de los datos que debieran figurar en el sobre de la proposición, debe producirse, en todo caso la exclusión del licitador afectado respecto del procedimiento de adjudicación de que se trate".

Así lo concluye también el Informe 12/2013, de 22 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón "cuando se desvele el secreto de las ofertas antes del acto público de apertura, incluyendo información de las mismas sujeta a valoración en el sobre de documentación administrativa, procederá la exclusión de las mismas".

**ACTA DEL CONCEJO
DE ARRAITZ - ORKIN**

Por lo tanto, procede la exclusión de la proposición de Paulo Roberto Garrido Afornali, sin que proceda valorar su propuesta técnica.

La apertura pública de la oferta económica de Juantxo Balda Echeverría y Raquel Elcano Vizcay se realizará el viernes 29 de noviembre a las 19 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y 15 minutos, de que se extiende la presente acta que firman los asistentes.